



San Andrés Isla, Veinte (20) de enero del 2021 (Dos Mil Veintiuno)

Referencia	Verbal de Servidumbre
Radicado	88-001-31-03-001-2019-00077-00
Demandante	Vonley Williams Babb, Oswaldo Ogiste Bob y Gene Carolyn Ogiste Francis
Demandado	Archelaus Forbes Pomare
Auto de Sustanciación No.	004

Como se recordará mediante providencia del 5 de noviembre del 2020, notificada en el estado No. 31 del 1° de diciembre del 2020, se programó para el día 28 de enero del 2021, la audiencia donde se llevaran a cabo las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C. G. del P dentro del presente asunto.

Empero, conforme lo dispone el inciso 2° del art. 376 del CGP, es imperativo la practica de la condigna inspección judicial, ello implica el desplazamiento y aglomeración de personal del juzgado, las partes y testigos, lo cual no es recomendable en pleno pico de la pandemia y alta ocupación de UCIS en el país. Sobre la situación actual de la pandemia COVID-19 en Colombia el Ministro de Salud se pronunció en los siguientes términos:

"Frente a una de las situaciones actuales por motivo de la pandemia del covid-19, el ministro Ruiz presentó el balance general de la ocupación de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) en Colombia. "El país ha venido ha venido experimentando un número creciente de casos en esta segunda ola, la cual es consecuencia fundamentalmente del mes de diciembre. Ya hemos tenido evidencia en Bogotá y en otras grandes ciudades, que el factor que afectó principalmente fue el contagio al interior de los hogares", indicó.

Precisó que la ola que se presentó en julio fue un crecimiento de la curva epidémica más relacionado con el movimiento de las personas y con lo laboral, pero esta segunda ola se relacionó con todo lo que tiene que ver con los hogares y el encuentro entre familias.

"Hay ciudades donde ya se tiene evidencia que más del 90 % de los contactos se realizaron al interior de las viviendas. Por esa razón durante el mes de diciembre hicimos tantos mensajes referentes a la necesidad de cuidar el contagio al interior, de no hacer reuniones y evidentemente hoy estamos recibiendo esa afectación", dijo el ministro, añadiendo que ahora se encuentra trabajando con todos los alcaldes para contener el crecimiento.

Dicho así, el ministro presentó la situación actual de afectación y ocupación UCI en el país, indicando que Colombia tiene disponibilidad UCI del 27% (3.160 camas), con una positividad del 28,3 %.

Bogotá por su parte presenta disponibilidad UCI de 14 % (324 camas), con positividad del 32,3 %. "La capital sigue tomando recomendaciones muy drásticas. Hoy realizamos reunión con la alcaldesa, se continuará con medidas este fin de semana y evidentemente lo que buscamos es reducir la tasa y la velocidad de contagio a lo largo de este mes de enero para poder tener un horizonte más amplio a partir de febrero", dijo Ruiz.

En el caso de Medellín, la disponibilidad de UCI es del 10 % (92 camas), con positividad del 27,4%. "La ciudad ha tenido una situación prolongada y larga a lo largo de la epidemia con un crecimiento importante en el número de casos", explicó el ministro.

Ruiz Gómez también analizó la situación de Cali, indicando que la disponibilidad UCI es del 5 % (41 camas) y positividad: 33,3 %. "La capital del Valle del Cauca experimentó una segunda ola consecuencia del 24 de diciembre, el partido de fútbol y el 31 de diciembre, fechas en las cuales se da esa afectación de contagio", dijo.

En otros análisis reveló que Popayán tiene disponibilidad UCI del 8 % (18 camas), con positividad de 29,3 %. Tunja disponibilidad UCI del 21 % (24 camas) con positividad de 32,0 %; y Cúcuta tiene disponibilidad del 21% (81 camas) con positividad del 30,4%.



"Hay ciudades importantes que no han tenido una afectación tan grande principalmente las de la Costa Atlántica, las ciudades de la zona Pacífica y algunas ciudades del interior del país que ya no presentan un pico tan crítico", puntualizó al respecto."

Por lo precedentemente expuesto, es pertinente aplazar la referida audiencia.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESULEVE

1.- Convóquese a las partes el día diecisiete (17) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021), a las Nueve y Treinta de la mañana (9:30 A.M), en la sala de audiencia del Primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida Los Libertadores de esta localidad, para llevar a cabo la audiencia referida.

NOTIFÍQUESE

**JULIÁN GARCÉS GIRALDO
JUEZ**

KRS

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATALINA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado No. 02 del

22 de enero del 2021.

Kellys J. Rodríguez Sarmiento.
Secretaria.

Firmado Por:

**JULIAN GARCÉS GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3711a9ab30caf700d5b38504c7fe14ab3fb4d991747c8b5408a80a7f667b7132**

Documento generado en 21/01/2021 02:48:09 PM